ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
497172470

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	4085	4

Asegurado: CONSORCIO CPV
Documento: 80110468-8

Domicilio: AVDA CESPEDES SGTO 1° JUAN RAMON C/ AVDA SACRAMENTO
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/01/2024	12:00hs. del 12/01/2024	12:00hs. del 12/05/2024	121	3.240.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	ABAD ROLON, JULIAN	3.819.004	01/09/1983	110.000.000	110.000.000	15.000.000	10.000.000	118.030
2	ABAD MARTINEZ, ANGEL GABRIEL	7.050.091	19/09/2000	110.000.000	110.000.000	15.000.000	10.000.000	118.030
3	VERA SANCHEZ, MARCIAL	6.970.528	07/10/1997	110.000.000	110.000.000	15.000.000	10.000.000	118.030
4	ABAD ROLON, ARNALDO ANDRES	3.862.389	09/04/1980	110.000.000	110.000.000	15.000.000	10.000.000	118.030
5	ABAT ROLON, DANIEL GUSTAVO	3.888.448	03/01/1974	110.000.000	110.000.000	15.000.000	10.000.000	118.030
6	FERREIRA CYNCAR, DIEGO JAVIER	3.338.363	09/04/1990	110.000.000	110.000.000	15.000.000	10.000.000	118.030
7	INNOMINADOS		12/12/2000	2.080.000.000	2.080.000.000	210.000.000	140.000.000	2.124.547

Tomador: CONSORCIO CPV
Asegurado: Municipalidad de Asunción

OBRA: Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-

Coberturas:
Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES POR 6 NOMINADOS Y 18 INNOMINADOS.
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 110.000.000 por persona.-
* Gastos Médicos, hasta la suma de Gs. 15.000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.000.000 por persona.-

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.832.727
I.V.A. s/Prima	283.273
Premio	3.116.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	3.116.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		3.116.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/01/2024	3.116.000
Total		3.116.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 3.116.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 10 de enero de 2024

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL